



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

27 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se reasigna la utilización del estacionamiento de automóviles como estacionamiento exclusivo a 45° para bicicletas y moto vehículos sobre la calzada de la calle Belgrano desde calle Rojas y en todo el sector que ocupa el edificio de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 1, a la que le corresponde el número 4.304,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.304**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 23 de julio de 2020, por la cual se reasigna la utilización del estacionamiento de automóviles como estacionamiento exclusivo a 45° para bicicletas y moto vehículos sobre la calzada de la calle Belgrano desde calle Rojas y en todo el sector que ocupa el edificio de la Escuela de Educación Secundaria Nro. 1, autorizando a este Departamento Ejecutivo a firmar convenios con instituciones educativas para la construcción de ciclisteros móviles.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 926

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte